

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2009, se ha acordado declarar probada la existencia de dos caminos vecinales diferentes que transcurren desde la carretera de Avila, desde el casco urbano del Casar de Talavera, hasta el término de Mejorada, con las siguientes características:

1) Camino del Casar o de Malojo.- Comienza, por el Sur, en la carretera de Talavera a Avila, yendo en dirección Norte atraviesa la zona urbana de El Casar de Talavera y continua en dirección Norte, entre los linderos orientales de las parcelas 14, 13, 10009 y 20009 del polígono 11 y los linderos occidentales de las parcelas 7 y 10 del polígono 10 hasta su encuentro con el arroyo de Malojo. Linda con fincas propiedad de Dehesa El Casar, S. L.

2) Camino del Casar.- Comienza por el Sur en el camino de los Contrabandistas en el lindero entre las parcelas 12 y 13 del polígono catastral 10, yendo en dirección Norte, desviándose ligeramente hacia el Oeste para transcurrir posteriormente en dirección Noreste, a través de la parcela 14, encontrándose con el arroyo del Risco del Gato en el punto en que confluyen las parcelas 13, 14 y 15 y continuando en dirección Noreste, paralelo al arroyo; finalizando por el Norte en el lindero entre los términos de Talavera de la Reina y Mejorada. Linda con fincas de propietario desconocido.

Ordenar a los Servicios Técnicos la tasación de la finca correspondiente a cada camino y la redacción de una memoria individualizada para proceder al deslinde y consiguiente recuperación de cada uno de ellos.

Requerir a los propietarios de las fincas colindantes, Dehesa El Casar, S. L., respecto al Camino del Casar o de Malojo, y desconocido respecto al Camino del Casar, para que supriman los obstáculos que impiden el libre tránsito por ambos caminos.

Ordenar la publicación de este requerimiento en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en cuanto afecta a interesados desconocidos en el caso del segundo camino.

Talavera de la Reina 30 de julio de 2009.-El Alcalde, José Francisco Rivas Cid.

N.º I.- 9707